

**RESOLUCIÓN CALIFICACIONES DE APROBADOS DEL
TERCER EJERCICIO PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO, OPOSICIÓN LIBRE, AYUNTAMIENTO
DE LAS GABIAS.**

En Las Gabias, a 30 de junio de 2021 siendo las 8.30 h. se persona el Tribunal Calificador en El Centro Multifuncional de Híjar (Las Gabias), sito en la calle Yasmina nº 1, para proceder a la elaboración, realización y preparación en dicho centro, del tercer examen del proceso selectivo para una plaza de Auxiliar Administrativo, oposición libre, del Ayuntamiento de Las Gabias, cuyas bases están recogidas en el BOP nº 214 de 17 de diciembre 2020, estando presentes todos los miembros del tribunal, los cuales se relacionan a continuación:

Presidenta:

D^a Carmen María Ramos López. Funcionaria de la Diputación de Granada

Secretaria:

D^a M^a Teresa Sanabria Torres. Funcionaria de la Diputación de Granada.

Vocales:

D. Francisco Emilio Carrasco Medina. Funcionario del Ayuntamiento de Albolote.

D. Christopher Sánchez Rodríguez. Funcionario del Ayuntamiento de Almuñécar.

D. Francisco Tallón Taboada. Funcionario del Ayuntamiento de Maracena.

PRIMERO: El Tribunal Calificador, con la presencia de todos sus miembros, y según las bases que rigen dicha convocatoria, procede a la realización del tercer y último ejercicio del proceso selectivo, *consistente en la realización de dos supuestos prácticos de carácter ofimático, realizados con ordenador y dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes en el manejo de los programas ofimáticos, facilitándose a los aspirantes los medios técnicos necesarios para su realización.*

Los criterios de corrección ya fueron publicados con anterioridad a la prueba, para la seguridad y transparencia de la convocatoria y según rige en las bases de la misma.

SEGUNDO: Siendo las 9.30 se procede al llamamiento individual de los aspirantes acreditando su identidad, siendo distribuidos en los distintos ordenadores habilitados al efecto.

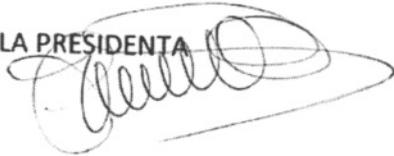
TERCERO: El Tribunal se reúne, durante dos sesiones, para aplicar y valorar la prueba, y aplicar los criterios de corrección establecidos con anterioridad.

Y por todo ello acuerda hacer pública la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio y las puntuaciones obtenidas se adjuntan en dicha resolución.

CUARTO: Según se establece en la base 9 de la convocatoria, se abrirá un plazo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones.

Se levanta la sesión, de lo que hace constar la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta, para su conocimiento y efectos oportunos.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

